

DECRETO EXENTO N° 2610

MAT.: REGULARIZA REBAJA DE DERECHOS MUNICIPALES PERMISO PROVISORIO AL GRUPO GUÍAS Y SCOUTS RAPAHANGO, REPRESENTADO POR LA SRA. LUISA ROMINA GUTIERREZ MOYA.

LO PRADO, **19 NOV 2018**

LA ALCALDIA DECRETO HOY :
VISTOS :

La Hoja de Ruta N° 2413 de fecha 06.11.18 del Departamento de Rentas; el Certificado de Antecedentes folio 57632570 de fecha 8 de noviembre de 2018; la fotocopia de la cédula de identidad; la Declaración Jurada de no encontrarse afecto a las prohibiciones e inhabilidades establecidas en el Artículo 4° de la Ley N°19.925 de 2004; Formulario Actividad Comunitaria N°128 de fecha 05.11.18 de la DIDECO; el Cálculo Permiso Provisorio de la Contadora de Patentes Comerciales; la carta de fecha 05.11.18 con el visto bueno del Sr. Alcalde, para rebajar en un 100% los derechos municipales; y

TENIENDO PRESENTE :

Las disposiciones contenidas, en el D.L. N°3063 de 1979 Ley de Rentas Municipales; lo establecido en el artículo 21, la Ordenanza de Derechos Municipales de la comuna de Lo Prado cuyo texto refundido fue aprobado por el D.A. N°2054, de 21.12.2006 y las facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; el Decreto Alcaldicio N°120 de fecha 31 de marzo de 2017,

DECRETO :

Regularícese la rebaja sobre los derechos municipales, en actividad y alcohol, aplicada en el permiso provisorio otorgado al GRUPO GUÍAS Y SCOUTS RAPAHANGO, representado por la Sra. **LUISA ROMINA GUTIÉRREZ MOYA**, cédula de identidad N° para venta de alcohol en un evento a beneficio, el cual se realizó el día 10 de noviembre de 2018, desde las 10:00 horas AM hasta las 23:00 PM en Milton Rosell N°7193, Sede Junta de Vecinos Villa Kennedy, comuna de Lo Prado.

El monto a pagar, con rebaja incluida es de \$14.448.- (catorce mil cuatrocientos cuarenta y ocho pesos).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHÍVESE.


CARMEN GORRÓN VELASCO
SECRETARIA MUNICIPAL



JORGE SILVA CARDENAS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

JSC/CGV/PVS/NDM/IRP/pas.

DISTRIBUCIÓN : N°1126

Interesado - Contraloría Municipal Depto. de Rentas - Oficina Patentes - Oficina Tesorería - Oficina de Partes.